PÓLIZA N°
3017977

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
19	10	2023	MODIFICACIÓN	4			NO

TOMADOR	21672130-ANGULO SERVICIOS E INGENIERIA SAS	NIT	900.616.290-9
DIRECCIÓN	CALLE 11 10 - 33, SANTA MARTA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	3162478828
ASEGURADO	906978-MUNICIPIO DE RIOHACHA	NIT	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CL Y NRO: CL 2 KR 9 0 ESQ, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	19	10	2023	15	8	2023	00:00	15	8	2028	00:00	1827

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$787.022.002,00

CARGAR A: ANGULO SERVICIOS E INGENIERIA SAS

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE RIOHACHA NIT: 892.115.007-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	92.590.824,00	SI	15/08/2023	15/02/2024	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	462.954.119,00	SI	15/08/2023	15/08/2023	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	46.295.412,00	SI	15/08/2023	15/08/2026	0,00
4	ESTABILIDAD DE LA OBRA	185.181.647,00	SI	15/10/2023	15/10/2028	0,00

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, PAGO DE SALARIOS Y ESTABILIDAD DEL CONTRACTO N.318 DE 2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE ALCANTARILLLADO PLUVIAL PARA DRENAJE DEL BARRIO OBRERO, Y ASÍ GARANTIZAR LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LAS AGUAS LLUVIAS QUE SON OBJETO DE REPRESAMIENTO EN EL BARRIO OBRERO EN LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 12, 12ª, 12B, 12C PARA EVIDENCIAR SU RÁPIDA EVACUACIÓN
*
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ARRIBA INDICADA DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, AL CONTRATO DE OBRA N 318 DE 2023.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

19/10/2023 10:48:27

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

Rosa L Ardila

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3788	2	IBETH GUIGLIOLA PANA		